

MINISTERIO DE JUSTICIA

29261 *CORRECCION de erratas de la Orden de 12 de diciembre de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de asistencia jurídica del Estado, adscritos con carácter exclusivo al Cuerpo de Abogados del Estado.*

Padecidos errores en la inserción de la Orden de 12 de diciembre de 1988 por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo de asistencia jurídica del Estado, adscritos con carácter exclusivo al Cuerpo de Abogados del Estado, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 20 de diciembre de 1988, se transcriben y continúan las oportunas rectificaciones:

Página 35653, donde dice: «Servicio Jurídico del Estado ante la Delegación del Gobierno en Cataluña. Barcelona. Letrado Adjunto A. Número de plazas: Una. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.», debe decir: «Letrado A. Número de plazas: Una. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.»

Donde dice: «Servicio Jurídico ante la Delegación del Gobierno en Galicia. La Coruña. Letrado Adjunto A. Número de plazas: Una. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.», debe decir: «Letrado A. Número de plazas: Una. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.»

Donde dice: «Servicio Jurídico ante la Delegación del Gobierno en Madrid. Letrado Adjunto A. Número de plazas: Dos. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.», debe decir: «Letrado A. Número de plazas: Dos. Nivel 28. Complemento específico: 1.787.268 pesetas.»

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

29262 *RESOLUCION de 22 de diciembre de 1988, de la Subsecretaria, por la que se modifica la de 11 de noviembre de 1988, en la que se anunciaban convocatorias para cubrir vacantes de personal laboral del Boletín Oficial del Estado*

En las bases de la convocatoria anunciada por Resolución de esta subsecretaria, de fecha 11 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 16), para la cobertura de cuatro plazas de personal laboral, en categoría de Peón, para el Organismo autónomo Boletín Oficial del Estado, se ha observado un error en las bases de la convocatoria al exigir a los candidatos estar en posesión del título de Graduado Escolar cuando debiera ser el Certificado de Escolaridad.

Por ello, esta Subsecretaria resuelve modificar el apartado c) del punto 3. «Requisitos de los aspirantes», de las bases de la convocatoria, que pasa a ser el siguiente texto:

«3. Requisitos de los aspirantes.

c) Estar en posesión del Certificado de Escolaridad, o equivalente, en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes.»

Se abre un nuevo plazo de veinte días naturales para presentación de solicitudes a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Madrid, 22 de diciembre de 1988. -El Subsecretario. -P. D. (Orden de 1 de diciembre de 1987), el Director general de Servicios. Enrique Moral Sandoval.

Ilma. Sra. Directora general del Boletín Oficial del Estado.

UNIVERSIDADES

29263 *RESOLUCION de 2 de diciembre de 1988, de la Universidad de Santiago, por la que se hace pública la designación de las Comisiones que han de resolver concursos a plazas de profesorado de esta Universidad.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 388/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto, mediante el que

han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Santiago de fecha 4 de febrero de 1988; 21 de abril de 1988 y 25 de mayo de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo y 9 de junio), y que son las que se relacionan como anexos a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Santiago, 2 de diciembre de 1988. -El Rector, Carlos Pajares Vales.

ANEXO

Profesores titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL»

Plaza número: 555/1988

Comisión titular:

Presidente: Don José Manuel Mira Mira, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don José Rafael Pérez Aguiar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales: Don José Antonio López Burgos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo. Don Luis Mazorra Manrique de Lara, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas. Don Víctor Manuel Almeida Lozano, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Comisión suplente:

Presidente: Don Roberto Moreno-Díaz, Catedrático de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocal-Secretaria: Doña Inmaculada Lucio Merino, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas.

Vocales: Don Gaspar, Mayor Forteza, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares. Don Juan Mir Obrador, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares. Don Gabriel Fontanet Nadal, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Baleares.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número: 520/1988

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Vicente Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don José María de Juan-García Aguado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Manuel Ruiz Barrachina, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Luis García López Domingo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. Don Tomás López Maestre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Encabo Heredero, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don Joaquín González Llanos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Alejandro Mira Moneris, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Alfredo Carreras de la Fuente, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Las Palmas. Don José María Souto Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

AREA DE CONOCIMIENTO: «CONSTRUCCIONES NAVALES»

Plaza número: 521/1988

Comisión titular:

Presidente: Don Ramón Vicente Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocal-Secretario: Don José María de Juan-García Aguado, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago.

Vocales: Don Félix I. Alonso-Majagranzas Acha, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid. Don Tomás López Maestre, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia. Don Luis García López Domingo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Murcia.